SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF: La solicitud de cancelación en el Registro de Valores de la sociedad Compañía Minera de Tocopilla S.A.

OFICIO CIRCULAR N° 00177.12.01.2000

A todos los Corredores de Bolsa

Con el objeto de determinar el exacto número de accionistas de la sociedad de la referencia, esta Superintendencia ha estimado necesario impartir la siguientes instrucciones:

Se deberá informar a este Servicio, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha de la notificación del presente oficio, respecto de si la corredora de su gerencia mantiene o no acciones de la citada sociedad en su cartera de custodia o bien, en su propia cartera. En su caso, se deberá indicar la cantidad de acciones y el número de accionistas por cuenta de quienes se mantiene dicha custodia.

Saluda atentamente a Ud.